

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **92904**

Señor(a):

EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE

eMail: eduar.monje@gmail.com

Dirección: , NEIVA (HUILA)

ACCIONANTE: EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04875-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 13:22:18

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202104875001autoqueadmite20210914115446.pdf
- Documento(2):16_110010315000202104875001AUT OQUEADMITE20210915132139.PDF (16_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): FD439ECBD0E3220FBF9BE885B425721FA407D606CF02701A743A58DD2FC9F60F
- Certificado(2):4F56C015AE2F11C5 7BDA1EB1FAA32A07 3CFE33BFF1978D0 D2C882CBA945F7E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84773

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **92905**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04875-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA EN LA PAGINA WEB DE LA CONVOCATORIA 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS RELACIONADA CON EL ACUERDO CSJHUA17-491 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017, LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER INTERES EN LAS RESULTAS DEL PROCESO, PRESENTEN SU INTERVENCION. LA CONSTANCIA DE PUBLICACION DEBERA SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 13:22:25

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202104875001autoqueadmite20210914115446.pdf
- Documento(2):16_110010315000202104875001AUT OQUEADMITE20210915132139.PDF (16_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): FD439ECBD0E3220FBF9BE885B425721FA407D606CF02701A743A58DD2FC9F60F
- Certificado(2):4F56C015AE2F11C5 7BDA1EB1FAA32A07 3CFEFF3BFF1978D0 D2C882CBA945F7E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84773

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **92906**

Señor(a):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA

eMail: cssa02hui@cendoj.ramajudicial.gov.co; cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , NEIVA (HUILA)

ACCIONANTE: EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04875-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA EN LA PAGINA WEB DE LA CONVOCATORIA 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS RELACIONADA CON EL ACUERDO CSJHUA17-491 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017, LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER INTERES EN LAS RESULTAS DEL PROCESO, PRESENTEN SU INTERVENCION. LA CONSTANCIA DE PUBLICACION DEBERA SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 13:22:34

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202104875001autoqueadmite20210914115446.pdf
- Documento(2):16_110010315000202104875001AUT OQUEADMITE20210915132139.PDF (16_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): FD439ECBD0E3220FBF9BE885B425721FA407D606CF02701A743A58DD2FC9F60F
- Certificado(2):4F56C015AE2F11C5 7BDA1EB1FAA32A07 3CFEFF3BFF1978D0 D2C882CBA945F7E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84773

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **92907**

Señor(a):

UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

eMail: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04875-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA EN LA PAGINA WEB DE LA CONVOCATORIA 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS RELACIONADA CON EL ACUERDO CSJHUA17-491 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017, LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER INTERES EN LAS RESULTAS DEL PROCESO, PRESENTEN SU INTERVENCION. LA CONSTANCIA DE PUBLICACION DEBERA SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 13:22:42

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202104875001autoqueadmite20210914115446.pdf
- Documento(2):16_110010315000202104875001AUT OQUEADMITE20210915132139.PDF (16_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): FD439ECBD0E3220FBF9BE885B425721FA407D606CF02701A743A58DD2FC9F60F
- Certificado(2):4F56C015AE2F11C5 7BDA1EB1FAA32A07 3CFEFF3BFF1978D0 D2C882CBA945F7E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84773